

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2099	137087	17/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ABC CARGAS LTDA.
 RUT EMPRESA: 59130560-8
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: LOS ANDES
 DOMICILIO: SANTA ROSA

Nº: 441
 FONO: 407351
 CIUDAD:
 EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (SIN CARGA)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SP DE ATACAMA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHACALLUTA Destino ▶ PASO JAMA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5NORTE, CH24, CH23, CH27
 TOTAL DE K.M: 850 Fecha Aprox. Viaje: 18/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 1.10
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18.00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DBC-5883 SemiRemolque ▶ DPF-8041 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.50	11.40							
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	4	6	8	8					
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/10/2012 FECHA HASTA ▶ 23/10/2012

COD. AUTENTIFIC. 37220121018-01-2011-030523853

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje